

TUTORÍA Y ORIENTACIÓN: AYUDAS PARA ALUMNOS Y PROFESORES

Por **Isabel Valdelomar**

Orientadora en el I.E.S. "Plaza de la Cruz" de Pamplona

De los análisis que se vienen realizando acerca de la compleja sociedad actual, nos interesa destacar, con mirada educativa, alguno rasgos: multiplicación de estímulos; velocidad de la información; cambios tecnológicos en comunicación; devaluación del esfuerzo; tendencia a enfrentamientos en las relaciones interpersonales y sociales; creciente pluralidad étnica y cultural, y existencia de contextos familiares diversos, diferentes a los tradicionales, poco definidos en sus relaciones jerárquicas.



Isabel Valdelomar.

Todo ello se refleja y proyecta en la institución escolar donde constatamos, también como tendencia, desinterés por el estudio y el aprendizaje académico; cuestionamiento de la autoridad, al menos según patrones anteriores; algunas situaciones de indisciplina en las aulas, de enfrentamientos entre el alumnado, de diferencias entre miembros de la comunidad educativa; y, en fin, un progresivo desánimo de unos y otros.

Los análisis explican, pero no evitan las dificultades para abordar las consecuencias que se proyectan en la institución escolar. Sin embargo, y sin perder de vista estas dificultades, queremos ahora situar el enfoque en la capacidad educativa de la institución escolar y en la búsqueda de soluciones.

La educación tiene una dimensión posibilista –siempre la ha tenido– que es preciso rescatar, y más ahora que las cosas “vienen mal dadas”... Nuestro empeño profesional debe analizar estas posibilidades y ponerse en marcha con esperanza, incluso con optimismo, tratando de sembrar, en la microsociedad escolar, modos y maneras de

estar y de ser que puedan, si no neutralizar lo que parece imponerse desde fuera, sí al menos servir de contrapunto intelectual y moral para la reflexión crítica de nuestro alumnado.

Qué queremos: queremos recuperar el esfuerzo y la autoexigencia del alumnado; queremos recuperar la autoridad del profesorado, su consideración social, y su ilusión por ayudar al aprendizaje; queremos recuperar la confianza y la colaboración de las familias... Queremos, en definitiva, conseguir la *corresponsabilidad* y el *encuentro* de todos los que componen la comunidad escolar para una labor educativa eficaz.

Las soluciones no llegarán si las energías se pierden sólo en encontrar culpabilidades. Esto no arregla las cosas, cuando no las empeora. Se trata de asumir “la parte” que nos corresponde, y desde ahí, sólo desde ahí, pedir, promover, y en ocasiones exigir, que cada colectivo de la comunidad educativa, y otros agentes educativos, asuman la suya.

Al profesorado corresponde tomar la iniciativa en la tarea de buscar y ensayar soluciones. Tarea que será menos difícil si se realiza en *equipo*: así la reflexión se enriquece, aumenta también –en el “todos a una” – su autoridad profesional ante el alumnado y, por ello, la eficacia de las decisiones conjuntamente acordadas.

En su apoyo y ayuda, el profesor cuenta, además, con la *orientación* y la *tutoría*, que dinamizan, planifican y coordinan, de forma transversal, todo lo relativo a la formación personal y social del alumnado. Con la *acción tutorial*, se puede llegar a la coordinación del *equipo* docente; y se llega también al alumno como persona individual y única, y a la consideración de la diversidad de alumnos y alumnas que conforman un grupo. Con la *acción tutorial*, se puede producir la necesaria comunicación y la imprescindible colaboración de las familias; se puede promover la reflexión y la responsabilidad del alumno; y, *con los alumnos*, la construcción del clima de convivencia necesario en el aula para poder enseñar y aprender. En este marco, el profesor podrá poner su atención en la enseñanza de su materia, *en el cómo* de su acción docente y en *el cuidado de su interacción personal* con cada alumno y con la diversidad del alumnado del grupo. De esta manera, con un *trabajo conjunto*, *corresponsable*, se facilitará y potenciará la *acción docente* y se podrá lograr, la eficacia educativa que todos queremos. Hagamos de lo posible, entre todos, una realidad.

prepolíticas, como la educación y la instrucción de los niños, donde la autoridad, en el sentido más amplio, siempre fue aceptada como una necesidad natural, manifiestamente requerida tanto por necesidades naturales –la dependencia del niño–, como por necesidad política: la continuidad de una civilización constituida, que sólo puede estar asegurada si los que nacen son introducidos a un mundo preestablecido, al que nacen como extraños”.

Comienzo por esta cita para indicar que el tema de la “autoridad” es de una gran envergadura y que va más

LA RECUPERACIÓN DE LA AUTORIDAD

Por **José Antonio Marina**

Profesor y Filósofo

Hace ya casi cincuenta años, Hannah Arendt, en un estudio titulado *¿Qué es la autoridad?*, después de comprobar “un derrumbe de todas las autoridades tradicionales” destacaba que esa crisis “ha ganado las esferas

allá del mundo educativo. Una vez más, la situación en la escuela es un reflejo de la situación extraescolar. La crisis de autoridad es, en parte, fruto del abuso de la autoridad que se dio en el mundo político, social y religioso durante el pasado siglo, lo que produjo un miedo y rechazo de la autoridad, y un descrédito generalizado de todo lo que tuviera que ver con las instituciones y el poder. Por esta razón, sería conveniente un debate social a todos los niveles para recuperar, en primer lugar, la noción y la palabra, que están parcialmente pervertidas. Pondré un ejemplo claro de este escollo lingüístico aplicado a la educación. Los tratadistas anglosajones distinguen cuatro estilos fundamentales de "parenting", de educación y crianza: negligente, permisivo, autoritario y autoritativo (authoritative). Con esta palabra indican un modo de educar exigente, pero cálido, atento a las necesidades e incluso a los derechos del niño, que no cae en excesos autoritarios del tipo "cuando seas padre comerás huevos", que todos escuchamos en nuestra infancia. Pues bien, el término "authoritative" no tiene sinónimo en castellano. Se le ha solido traducir como "democrático", lo que no me parece admisible. La expresión más correcta sería "con autoridad", pero resulta larga y confusa. En mis libros la he traducido por "educación responsable", siendo consciente de la falta de exactitud.



José Antonio Marina.

El tema de la autoridad se plantea en la escuela en relación con los problemas de indisciplina, de conductas disruptivas en el aula y, en los últimos tiempos, de agresiones a los profesores. Por todas partes se oyen voces pidiendo más autoridad. No solo de los profesores.

En La Vanguardia (20-12-2006) leo: "Los alumnos también piden autoridad". Según una encuesta hecha a 1200 alumnos de 1º a 4º de ESO, los alumnos creen "que no se castigan las agresiones" y son ellos mismos los que reclaman que se haga. El informe dice que "el desarrollo de una autoridad justa (ni excesiva ni ausente) debe contribuir a las relaciones de convivencia". El alumnado reclama un profesorado próximo y con autoridad. Y en las conclusiones se recomienda "otorgar a la disciplina en el aula el valor instrumental que le corresponde".

La recuperación de la autoridad pasa por la clarificación del concepto. Respecto de las normas, podemos exigir al alumno dos comportamientos: la obediencia o el respeto. Aunque ambas actitudes parezcan iguales –porque, en último término producen efectos muy parecidos– tienen mecanismos distintos. La obediencia implica sumisión a las órdenes de quien tiene poder para darlas. Respeto, en cambio, implica un reconocimiento de la dignidad, la capacidad o el valor intrínseco de la persona cuyas indicaciones se van a seguir. Esta es la diferencia que ya señalaron los juristas romanos al distinguir la *potestas* –el poder– de la *auctoritas*. Como escribe

Ciceron en su *Discurso contra Pison*, "lo que aún no podía realizar por poder, lo consiguió por autoridad".

Este significado de la palabra "autoridad" se mantiene en la expresión "es una autoridad en medicina", es decir, su opinión tiene que ser tenida en cuenta, porque ha demostrado su conocimiento y su pericia. En este caso, la autoridad sería una **cualidad individual**, demostrada y reconocida. Sin embargo, en Roma, la *auctoritas* política la tenía el Senado, que sólo podía aconsejar pero no mandar. Como también decía Ciceron, "el poder lo tiene el pueblo, pero la autoridad la tiene el Senado", y la unión de ambos se expresaba en la expresión jurídica *Senatus populusque romanus*, el Senado y el pueblo romano. Esta es la **autoridad institucional o de estatus**.

Con esta excursión histórica sólo pretendía aportar herramientas conceptuales para el debate. En educación, como en el campo político, las normas pueden imponerse mediante **poder** y mediante la **autoridad**. Y ésta puede ser **institucional** o **personal**. Aquélla se recibe del puesto que se ocupa, ésta se gana con el propio comportamiento.

Pondré como ejemplo la familia, que también sufre una crisis de autoridad. Los padres pueden ejercer sobre sus hijos el poder, incluso el poder legal. Son más fuertes, tienen más medios, y la ley protege su *patria potestad*. Ocurre, como en la interacción política, que ese modo de imponer conductas a veces no funciona o no es posible o no se quiere. Por eso, tanto en un campo como en otro, se ha procurado desde tiempo inmemorial, rodear el poder con un halo de **autoridad institucional**. La sacralidad de la monarquía o la jerarquía del padre en la sociedad patriarcal eran dos manifestaciones. Por detrás de ella estaba el poder puro y duro, pero nadie quería que tuviera que ejercerse. Por último, en ciertos casos, tanto los padres como los gobernantes tenían, además, **autoridad personal**. El emperador Augusto escribía: "Yo tenía el mismo poder que mis colegas, pero mayor autoridad".

Volvamos a la escuela. Los docentes tienen un cierto poder (pueden dar premios o castigar), los equipos directivos y los consejos escolares también, y deben ejercerlo cuando sea necesario. Y las "autoridades" educativas deben ayudar a que ese poder sea justo y eficaz. Es decir, hay normas básicas de convivencia que hay que imponer, de la misma manera que la policía tiene que imponer que se cumplan las normas de tráfico. Ciertamente, dentro de un marco educativo debe hacerse lo posible porque los alumnos comprendan, reconozcan, participen, asuman la redacción y cumplimiento de las normas. Pero también deben aprender que las leyes justas hay que cumplirlas.

Sin embargo, ese ejercicio del poder debe reducirse al mínimo indispensable, y ser sustituido por la **autoridad**, es decir, por un modo de comportamiento que provoque respeto y aceptación. ¿Qué tipo de autoridad? Aquí entramos en el núcleo de la cuestión. La escuela debe recuperar la **autoridad institucional** que ha perdido, de la misma manera que la han perdido otras instituciones públicas –sistema judicial, partidos políticos, iglesias, sindicatos, familia, etc. Es la autoridad que se transmitía a los docentes. Su estatus era respetado, con independencia de las características concretas del profesor. Si su

comportamiento no era adecuado a su estatus, "se le perdía el respeto".

Esta es, pues, la primera autoridad que hay que recuperar. Es una autoridad que la propia escuela debe empeñarse en ganar corporativamente, y ese debe ser uno de nuestros objetivos inmediatos, en el que los Centros deben jugar un papel decisivo, y en el que las autoridades educativas, los colectivos de padres y madres, los medios de comunicación, el sistema político y judicial deben colaborar. La decisión de convertir en causa penal las agresiones a profesores va en esa dirección, pero debe ir acompañada por otras muchas medidas. Iniciativas como el "Homenaje al maestro" y el "Premio a la Acción magisterial" instituido por la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción, en las que me honro en participar, son necesarias. **La autoridad institucional es conferida por la sociedad, pero ganada y exigida por la institución.** Lo que digo de la escuela sirve también para los padres.

Por último, queda la **autoridad personal**. Creo que la recuperación de esa autoridad es asunto de cada uno de nosotros. Cuando la autoridad institucional era muy poderosa, el esfuerzo personal casi no era necesario, porque nuestro estatus nos protegía. Lo mismo sucede a los padres. Su estatus ya no les protege. A todos nos corresponde, en primer lugar, ser conscientes de la dignidad de lo que estamos haciendo, comportarnos de acuerdo con esa dignidad, y exigir a los demás que nos traten también de acuerdo con ella.

El modo de conjugar poder, autoridad institucional y autoridad personal debe ser tema de debate prioritario en el campo social y, en especial, en el educativo. Por esa razón, he presentado una propuesta para estudiar y debatir a través de **www.movilizacioneducativa.net**

Allí les espero.

LA DISRUPCIÓN EN EL AULA

Por **Isabel Fernández**

Profesora del I.E.S. "Pradolongo" de Madrid

En la última década y de forma consistente todos los estudios sobre violencia escolar han hecho especial énfasis en los conflictos derivados de los procesos de aula, donde se dan las interacciones de enseñanza y aprendizaje, como el mayor y más urgente problema de convivencia que hay que resolver en los centros escolares. Denominamos a este fenómeno disrupción o indisciplina en el aula.



Isabel Fernández.

Sin embargo, un análisis riguroso del fenómeno nos obliga a considerar esa tensión en el aula, esa falta de motivación del alumnado por los conocimientos que provee el sistema escolar y esa sensación de insatisfacción o pérdida de sentido que sufre el profesorado, como una suerte de elementos que confluyen para que ocurra. Parece que la escuela no consiguiera transmitir el deseo de aprender ni lograr las condiciones que lo hacen posible.

La disrupción es definida en la literatura especializada como un *conjunto de conductas inapropiadas que se interpreta como indisciplina, con un componente claramente académico, que retarda el aprendizaje y crea climas de clase indeseables, promoviendo malas relaciones interpersonales tanto entre profesorado y alumnado como entre los propios alumnos y, en ocasiones, entre los profesores.*

Una interpretación simplista, a menudo utilizada por los profesores, apunta hacia el alumno desmotivado, disruptivo e incluso agresivo como única causa de esta situación. Sin embargo, es consistente el dato que aportan diferentes investigaciones acerca de que existe un porcentaje de alumnado que manifiesta aburrimiento, apatía y falta de motivación por la escuela. Pero el rigor nos obliga a mirar al contexto aula y ver cómo otros elementos, tales como la organización del grupo clase y de la propia aula, la interacción entre los miembros que lo componen, (profesor-alumnos y alumnos entre sí) y las relaciones interpersonales que se derivan, el currículum y la propuesta metodológica, así como su adaptación al alumnado, además del estilo docente del profesor, como variables que también influyen significativamente. Este conjunto de factores facilita que haya mejor o peor clima de aula en un momento determinado y, por lo tanto, se aprenda más o menos, según los alumnos se "enganchen" o no a la tarea.

Si tenemos en cuenta que la organización del centro es un elemento clave, no lo son menos las condiciones dentro del aula en la que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje. Como mantienen Ainscow y otros, "los cambios en el currículo, en los métodos de enseñanza, en las formas de agrupar a los alumnos y en los procedimientos de evaluación encierran el máximo impacto potencial en el rendimiento de alumnado y son pieza clave en la mejora de la escuela".

Todos estos factores se complican actualmente al percibirse una pérdida de autoridad y de respeto tanto por parte del alumnado como de la sociedad en su conjunto hacia la tarea docente. La mera presencia del profesor no otorga autoridad, puesto que actualmente se exige que el profesor se convierta en guía y modelo ante el alumnado, que la confianza y la seguridad provengan del profesor quien ha de demostrar una actitud positiva basada en una relación respetuosa y ajustada a los roles sociales de profesor-alumno. Se presuponen una serie de cualidades del profesor para mantener la autoridad, tales como credibilidad, respeto y confianza en sí mismo, las cuales son reconocidas por el alumnado y por ello le adjudican la autoridad debida. Pero, ¿cómo se adquieren estas cualidades que promueven la autoridad en el profesorado?

Una de las primeras claves es responder sinceramente al estilo personal de cada docente, su capacidad para ges-